

Plan 60 Dip. en CC. Empresariales

Asignatura 15283 CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Grupo 1

Presentación

Estudio de los métodos y procedimientos generales de consolidación. Elaboración de cuentas anuales consolidadas.

Programa Básico

La concentración de empresas. Concepto y objetivos de la consolidación. El proceso de la consolidación. El método de integración global. Eliminaciones por operaciones internas. Inversiones adicionales, venta de participaciones y variaciones en el porcentaje de participación. Dominio indirecto, triangular, recíproco y circular. El método de integración proporcional. El procedimiento de puesta en equivalencia. Las cuentas anuales consolidadas.

Objetivos

Estudiar las diferentes relaciones de dependencia entre empresas. Análisis de los diferentes métodos de consolidación. Estudio de la forma en que ha de presentarse la información contable agregada.

Programa de Teoría

- Tema 1. La concentración de empresas.
- Tema 2. Concepto y objetivos de la consolidación.
- Tema 3. El proceso de la consolidación.
- Tema 4. El método de integración global.
- Tema 5. Eliminaciones por operaciones internas.
- Tema 6. Inversiones adicionales, venta de participaciones y variaciones en el porcentaje de participación.
- Tema 7. Dominio indirecto, triangular, recíproco y circular.
- Tema 8. El método de integración proporcional.
- Tema 9. El procedimiento de puesta en equivalencia.
- Tema 10. Las cuentas anuales consolidadas.

Programa Práctico

Evaluación

Examen escrito teórico y práctico.

Bibliografía

Álvarez Melcón, S. (2000). "Consolidación de estados financieros", McGraw-Hill, Madrid.

- * Fernández Fernández, J.M. (1993). "Consolidación de estados contables", Editorial AC, Madrid.
- * Heras Miguel, L. (1996). "Normas de consolidación (Comentarios y casos prácticos)", Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- * Tua Pereda, J. (1997): "Consolidación y normas relativas a las cuentas consolidadas. Instituto de Auditores

OTROS

* Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (BOE de 27/12/91).
